

Notificación previa de una operación de concentración
(Asunto COMP/M.5645 — CPI CEE/Gazit Midas/Atrium European Real Estate)
Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado
(Texto pertinente a efectos del EEE)
(2009/C 253/12)

1. El 16 de octubre de 2009, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾ («Reglamento comunitario de concentraciones»), de un proyecto de concentración por el cual las empresas CPI CEE Management LLC («CPI CEE», EE.UU.) y Gazit Midas («Gazit», Jersey) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de la empresa Atrium European Real Estate Limited («Atrium», Jersey) mediante la conversión de sus bonos convertibles y recibos de depósito (*warrants*) en capital ordinario.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- CPI CEE está administrada y asesorada por Citi Property Investor («CPI»), unidad comercial de Citibank internacional plc. CPI es el negocio de gestión de inversiones inmobiliarias mundial de Citigroup,
- Gazit Group es una empresa de inversión inmobiliaria multinacional que participa en la adquisición, desarrollo y gestión de propiedades generadoras de ingresos, principalmente supermercados de centros comerciales, en Europa, Norteamérica e Israel,
- Atrium es una empresa inmobiliaria pública que posee y desarrolla activos comerciales, principalmente centros comerciales, en Europa central y oriental, la CEI y Turquía.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301 o 22967244) o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.5645 — CPI CEE/Gazit Midas/Atrium European Real Estate, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32.